

sistema de estudios y plan de trabajo

Educación Primaria

Este documento debe ser leído con atención por los padres del alumno y deberán tenerlo siempre presente a lo largo del curso

CURSO 2018/19

| | |
|--|----|
| 1. RECOMENDACIONES BÁSICAS | 2 |
| 2. ÁREAS DE CONOCIMIENTO..... | 3 |
| 3. PROFESORADO Y APOYO TUTORIAL | 3 |
| 4. MATERIALES DIDÁCTICOS | 3 |
| 5. CALENDARIO ENTREGA ACTIVIDADES Y PRUEBAS PRESENCIALES | 5 |
| 6. PRUEBAS FINALES..... | 6 |
| 7. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN..... | 9 |
| 8. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA | 12 |
| 9. DATOS DEL ALUMNO | 12 |
| 10. EL CIDEAD EN LAS REDES SOCIALES | 12 |
| 11. ANEXO | 13 |

IMPORTANTE

El CIDEAD recomienda una lectura detenida de las normas contenidas en este documento para un correcto desarrollo del curso, ya que su incumplimiento puede ocasionar situaciones no deseables para los alumnos y sus familiares.

1. RECOMENDACIONES BÁSICAS

El *Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia del CIDEAD* atiende a alumnos¹ que, como sus hijos, cursan enseñanzas a distancia. Esta modalidad de estudios requiere gran esfuerzo y dedicación por parte del alumno y su familia. Para ello, los profesores del CIDEAD les proporcionaremos la orientación que precisen y les ayudaremos a resolver las dudas y superar las dificultades.

Para que sus hijos obtengan el máximo rendimiento en sus estudios a distancia, son fundamentales estas pautas:

- Acceder regularmente a la plataforma virtual Moodle, cuyas claves de acceso se les envían automáticamente a su correo cuando Secretaría confirme su matrícula. En esta plataforma encontrarán las orientaciones, actividades, solucionarios y recursos que precisan para el autoaprendizaje de las áreas de conocimiento. A través de ella enviarán y recibirán las actividades corregidas.
- Mantener una comunicación frecuente con el/la tutor/a de curso y con los maestros de las distintas áreas, con el fin de resolver las dudas que les surjan y realizar cuantas consultas precisen. La vía habitual de contacto es a través de la mensajería del aula virtual.
- Trabajar diariamente y de forma organizada los contenidos didácticos de los temas o unidades de cada trimestre y realizar los ejercicios de los libros de texto.
- Realizar las actividades trimestrales de forma individual, sin ayuda externa, y enviarlas en los plazos establecidos.
- Consultar trimestralmente las calificaciones del alumno en la [Sede Electrónica](#) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, accediendo con las mismas claves que utilizaron para matricular al alumno. (Estas claves son distintas de las de acceso a la plataforma virtual Moodle).

2. ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Todos los alumnos deben cursar las siguientes áreas:

¹Referencias genéricas: todas las referencias para las que en el presente documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

| ÁREAS |
|--|
| Lengua Castellana y Literatura |
| Matemáticas |
| Ciencias de la Naturaleza |
| Ciencias Sociales |
| Lengua Extranjera: Inglés |
| Educación Física |
| Educación Artística (Música y Plástica) |
| Religión Católica o Valores Sociales y Cívicos (solo una de las dos) |

3. PROFESORADO Y APOYO TUTORIAL

El alumnado de Primaria cuenta con un/a tutor/a de curso y varios maestros que imparten las distintas áreas. El listado correspondiente se puede consultar en el Aula Virtual.

4. MATERIALES DIDÁCTICOS

- **Libros de texto.** Son necesarios y obligatorios para la realización del curso. Los alumnos no deben limitarse a cumplimentar las actividades del CIDEAD, sino que trabajarán previamente los ejercicios de los libros de texto. Si tienen alguna duda o dificultad relacionada con estos libros deben consultarla, lo antes posible con el tutor.
- **Guías didácticas.** Contienen los estándares de aprendizaje, los criterios de evaluación, los objetivos que se deben alcanzar y los contenidos que es necesario adquirir para lograrlos. Asimismo, en determinadas áreas, recogen las soluciones a los ejercicios del libro de texto.
- **Actividades obligatorias:** El alumno habrá de realizar una serie de actividades obligatorias cada trimestre, que entregará en unos plazos establecidos (ver apdo. 5).
- Estas actividades se envían escaneadas a través del Aula Virtual.
- No se admitirá la entrega de actividades a través del correo electrónico o la mensajería del Aula Virtual.
 - La familia del alumno debe comprobar, una vez escaneadas las actividades, que son legibles y, antes de subirlas al Aula Virtual, asegurarse de que son las correctas, ya que, de no serlo, no serán admitidas.
 - Las actividades enviadas fuera del plazo de la entrega correspondiente, podrán obtener una calificación máxima de 6 puntos.
 - Una vez finalizada la evaluación, no se aceptarán actividades de la misma.
 - Una vez corregidas las actividades, los profesores las pondrán de nuevo a su disposición en la plataforma con la calificación obtenida y observaciones oportunas.

5. CALENDARIO DE ENTREGA DE ACTIVIDADES Y PRUEBAS PRESENCIALES

| 1º, 3º y 5º CURSOS DE PRIMARIA. CURSO 2018-19 | | | |
|---|---|----------------|--------------------|
| Áreas | | Entregas | Fecha límite envío |
| 1ª EVALUACIÓN | <i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales e Inglés</i> | 1ª | 30 de octubre |
| | | 2ª | 30 de noviembre |
| | <i>Educación Física, Música, Plástica, Religión y Valores Sociales y Cívicos</i> | 1ª | 30 de noviembre |
| VACACIONES NAVIDEÑAS | del 22 de diciembre al 7 de enero | | |
| 2ª EVALUACIÓN | <i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales e Inglés</i> | 3ª | 23 de enero |
| | | 4ª | 27 de febrero |
| | <i>Educación Física, Música, Plástica, Religión y Valores Sociales y Cívicos</i> | 2ª | 27 de febrero |
| 3ª EVALUACIÓN | <i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales e Inglés</i> | 5ª | 3 de abril |
| | | 6ª | 8 de mayo |
| | <i>Educación Física, Música, Plástica, Religión y Valores Sociales y Cívicos</i> | 3ª | 8 de mayo |
| PRUEBAS PRESENCIALES | | 4 y 5 de junio | |

| 2º, 4º y 6º CURSOS DE PRIMARIA. CURSO 2018-19 | | | |
|---|---|----------------|--------------------|
| Áreas | | Entregas | Fecha límite envío |
| 1ª EVALUACIÓN | <i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales e Inglés</i> | 1ª | 6 de noviembre |
| | | 2ª | 6 de diciembre |
| | <i>Educación Física, Música, Plástica, Religión y Valores Sociales y Cívicos</i> | 1ª | 6 de diciembre |
| VACACIONES NAVIDEÑAS | del 22 de diciembre al 7 de enero | | |
| 2ª EVALUACIÓN | <i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales e Inglés</i> | 3ª | 30 de enero |
| | | 4ª | 6 de marzo |
| | <i>Educación Física, Música, Plástica, Religión y Valores Sociales y Cívicos</i> | 2ª | 6 de marzo |
| 3ª EVALUACIÓN | <i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales e Inglés</i> | 5ª | 10 de abril |
| | | 6ª | 15 de mayo |
| | <i>Educación Física, Música, Plástica, Religión y Valores Sociales y Cívicos</i> | 3ª | 15 de mayo |
| PRUEBAS PRESENCIALES | | 4 y 5 de junio | |

6. PRUEBAS FINALES

- Los alumnos de **1º y 2º de Primaria** realizarán en su domicilio pruebas no presenciales en el mes de junio (ver apartado 7). Se examinarán de las siguientes áreas:

Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales e Inglés.

- Los alumnos de **3º, 4º, 5º y 6º de Primaria** realizarán en junio pruebas presenciales finales de las siguientes áreas:

Lengua Castellana

Matemáticas

Ciencias de la Naturaleza

Ciencias Sociales

Inglés

Las pruebas finales constituyen un elemento fundamental para la evaluación, por lo que **su realización es obligatoria**. No es posible admitir cambios de fecha y horario de exámenes.

| CURSOS | PRUEBAS FINALES |
|--|---|
| 1º y 2º | Pruebas no presenciales: 3 de junio |
| 3º, 4º, 5º y 6º | Pruebas presenciales ² : 4 y 5 de junio |
| <u>No existe convocatoria extraordinaria de septiembre para los alumnos de Primaria.</u> | |

²Las pruebas se desarrollan en dos días, generalmente en horario de mañana. La fecha puede retrasarse en algún país o Comunidad Autónoma si coincide con día festivo o concurren circunstancias excepcionales que impidan a la Embajada (extranjero) o centro (España) aplicarlas en los días previstos.

PRUEBA DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE 3º Y 6º DE PRIMARIA

- La Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) establece que todos los alumnos y alumnas del **tercer curso** y **sexto curso** de Educación Primaria deben realizar una **prueba de evaluación individualizada**.

Las fechas y sedes, así como el diseño de las pruebas, serán determinadas por la Secretaría de Estado de Educación.

La Secretaría de Estado de Educación será la encargada del diseño de estas pruebas y de dictar todas aquellas resoluciones necesarias para la aplicación de las mismas.

- Los tutores informarán a los alumnos a su debido tiempo de las fechas y desarrollo de las pruebas.

6.1. CONVOCATORIA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES FINALES

▪ Para alumnos residentes en el extranjero

EL CIDEAD remitirá los exámenes a las Embajadas de España en función del país de residencia del alumno que figura en la matrícula del CIDEAD.

Son las **Embajadas de España** las que organizan las pruebas presenciales en su demarcación, las que fijan la fecha y el horario, ajustándose —siempre que les sea posible— al calendario que les remite el CIDEAD. Asimismo, determinan las sedes de examen y convocan a los alumnos para realizarlas.

En el caso de que se aproxime la fecha de las pruebas y el alumno no haya sido convocado, sus padres deben ponerse en contacto con la Embajada (Consejería de Educación o Sección Cultural).

Los exámenes tendrán lugar en la propia sede de la Embajada o en un Consulado General de España u otro lugar que la Embajada determine. Serán realizados en presencia de funcionarios españoles. No se aplican en los consulados y viceconsulados honorarios.

▪ Para alumnos residentes en España

Las pruebas tendrán lugar en la sede del CIDEAD en Madrid y en centros de distintas Comunidades Autónomas (véase anexo). Los alumnos serán convocados por el CIDEAD mediante correo electrónico, indicándoles la fecha y el lugar de la celebración.

En el caso de que se aproxime la fecha de las pruebas y el alumno no haya sido convocado, sus padres deben ponerse en contacto con el/la tutor/a del CIDEAD.

6.2. CAMBIO DE LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES FINALES

▪ Cambio de país de examen o de ciudad en un país extranjero

Si desean que su hijo realice las pruebas presenciales en otro país distinto al que consignaron como lugar de residencia en la matrícula o en otra ciudad —siempre que haya más de una sede de examen— dentro del mismo país, deberán cumplimentar el formulario de cambio de país que figura en la plataforma Moodle, apartado “Información general y documentación”, al menos con **SEIS SEMANAS DE ANTELACIÓN** respecto a la fecha de exámenes. Este cambio solo es posible siempre que el nuevo país cuente con Embajada de España en su capital. No se admitirán solicitudes telefónicas ni formularios enviados a la Secretaría del CIDEAD.

▪ Cambio de ciudad de examen en España:

Si desean que su hijo realice las pruebas presenciales en otra ciudad española distinta a la que consignaron como lugar de residencia en la matrícula, deberán cumplimentar el formulario de cambio de ciudad que figura en la plataforma Moodle, apartado “Información general y documentación”, con al menos **TRES SEMANAS DE ANTELACIÓN** respecto a la fecha de exámenes. No se admitirán solicitudes telefónicas ni formularios enviados a la Secretaría del CIDEAD.

En el anexo figura la relación de ciudades españolas que se pueden solicitar como sedes de examen.

El CIDEAD no admitirá cambios de lugar de examen fuera de los plazos establecidos.

7. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje es continua y global. La evaluación continua requiere que la actividad académica sea regular en las distintas áreas a lo largo de todo el curso, lo que conlleva el envío de las **actividades** en los plazos previstos, así como la realización de las pruebas finales, que son no presenciales en los cursos 1º y 2º (se realizan en el domicilio) y presenciales a partir de 3º curso (se realizan en una embajada o centro en España).
- De forma particular, los maestros podrán solicitar determinadas actividades de refuerzo a aquellos alumnos que las necesiten. Asimismo podrán contactar con el alumno, previo aviso, por vía telemática (Skype, Hangouts, Yahoo Messenger...) o telefónica para realizar un seguimiento más cercano del aprendizaje y una valoración directa de su nivel. Los datos resultantes de estos **controles individuales** serán tenidos en cuenta por el profesorado de toda la etapa en el proceso de evaluación.
- En las actividades realizadas por el alumno, el profesorado tendrá en cuenta tanto el resultado como el esfuerzo y progreso del alumno. No se considerarán válidas aquellas actividades en las que detecte copia o elaboración ajena —total o parcial—, que se devolverán al alumno calificadas con “0”.
- Asimismo, si el profesorado detecta indicios evidentes de irregularidades en la realización de una prueba (reproducción literal de fuentes documentales, comunicación, elaboración ajena, etcétera), esta será evaluada con la calificación de “0”.
- Las calificaciones obtenidas en cada evaluación se darán a conocer a través de la **Sede Electrónica** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la que accedieron para tramitar la solicitud de matrícula. En caso de disconformidad con alguna calificación, la pondrá en conocimiento de la tutora en un plazo de siete días naturales posteriores a la publicación de la nota, con objeto de recibir las oportunas aclaraciones o subsanar posibles errores.

7.1. EVALUACIÓN DE 1º Y 2º

En 1º y 2º curso no se realizan pruebas presenciales. Para evaluar a los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Materias de las que se realiza examen final:**

Las actividades del primer trimestre se valorarán con un 25% sobre la nota final.

Las actividades del segundo trimestre se valorarán con un 25% sobre la nota final.

Las actividades del tercer trimestre se valorarán con un 25% sobre la nota final.

El examen final no presencial se valorará con un 25% sobre la nota final.

La tutora de curso enviará el examen final no presencial por correo electrónico el **3 de junio** y deberán devolvérselo escaneado, a partir de ese día y hasta el **7 de junio**.

- **Materias de las que NO se realiza examen final**

Son Educación Física, Educación Artística (Música y Plástica), Religión Católica y Valores Sociales y Cívicos. Estas materias se evaluarán con las actividades entregadas a lo largo del curso.

7.2. EVALUACIÓN DE 3º, 4º, 5º Y 6º

En estos cursos habrá pruebas presenciales finales (junio). Serán globales, es decir, abarcan todos los contenidos del área.

Para evaluar a los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

➤ **Materias de las que se realiza examen final:**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la nota de las actividades entregadas a lo largo del trimestre. **La calificación de la tercera evaluación coincidirá con la nota final de junio** y se obtendrá del siguiente modo:

Nota de las actividades trimestrales del curso: 50%.

Nota de la prueba presencial final: 50%

Se aplicarán estos porcentajes siempre que se cumplan estas condiciones:

- La nota media de las actividades no sea inferior a 3 puntos.
- No haya más de tres puntos de diferencia entre la media de las actividades y la nota de la prueba final. En el caso de que la diferencia sea superior a tres puntos, se rebajará la nota de las actividades hasta ajustar esa diferencia y se hará la media entre ambas calificaciones. La nota obtenida constituirá la calificación de la evaluación.

➤ **Materias de las que NO se realiza examen final:**

Son Educación Física, Educación Artística (Música y Plástica), Religión Católica y Valores Sociales y Cívicos. Estas materias se evaluarán con las actividades entregadas a lo largo del curso.

7.3. PROMOCIÓN AL CURSO SIGUIENTE

- Al finalizar cada curso, el equipo docente adoptará las decisiones sobre la promoción de los alumnos al curso siguiente, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del tutor y siempre de acuerdo con la legislación vigente.
- El alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes en cada una de las áreas.
- Asimismo, promocionarán al curso siguiente, los alumnos con evaluación negativa en alguna de las áreas, siempre que la junta de evaluación considere que los aprendizajes no alcanzados no les impedirán seguir con aprovechamiento el nuevo curso. En este caso, los alumnos recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- Para la decisión de promoción del alumno se tendrán especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de **Lengua Castellana** y **Matemáticas**.
- Cuando un área no aprobada se supere en cursos posteriores, se considerará definitivamente recuperada y este dato se consignará en los diferentes documentos oficiales de evaluación.
- Cuando no se cumplan estas condiciones, el alumno permanecerá un año más en el mismo curso. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la etapa de Primaria.

- En caso de disconformidad con las calificaciones finales, o con la promoción del alumno, el plazo de reclamación será de dos días hábiles posteriores a la recepción del mensaje del/ de la tutor/a con **Asunto: “JUNTA DE EVALUACIÓN”**.

8. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Es muy importante que los padres lean con atención lo siguiente:

▪ **Alumnos residentes en España**

El CIDEAD informará a la Inspección Educativa de la situación de aquellos alumnos de los que no se registre actividad académica (no hayan enviado las actividades; no se han de presentado a la prueba final).

▪ **Alumnos residentes en el extranjero**

Si un alumno no desarrolla actividad académica y el alumno ha de estar escolarizado en un centro del país de residencia, los padres podrán solicitar la baja en el CIDEAD, antes del 30 de abril. Para ello, han de enviar un correo electrónico a la Secretaría del CIDEAD (cidead@mecd.es) solicitando la baja y adjuntando escaneado un certificado del centro en el que el alumno esté escolarizado.

Asimismo, los padres podrán solicitar el paso de matrícula oficial a flexible, antes del 30 de abril, de aquellos alumnos que están escolarizados en su país de residencia y que la doble escolarización suponga un esfuerzo excesivo. Para ello deben aportar la certificación del Centro en el que está escolarizado en el país de residencia.

En caso de que un alumno sin actividad académica no anule la matrícula, en evaluación final de junio será calificado negativamente y no promocionará al siguiente curso. Consecuentemente, si vuelve a matricularse en el sistema español, el alumno ha de repetir el curso no superado, independientemente del nivel alcanzado en los estudios extranjeros.

9. DATOS DEL ALUMNO

Es imprescindible que la **Secretaría del CIDEAD** disponga de todos los datos de localización de los alumnos (correo electrónico, teléfonos fijo y móvil y domicilio) correctos, completos y actualizados, para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación con él y su familia, enviarle materiales y documentación, y convocarle a las pruebas finales.

▪ Cambio de datos

Si durante el curso cambian de domicilio, dirección de correo electrónico o teléfono, es también imprescindible que lo comuniquen de inmediato por correo electrónico a la Secretaría del CIDEAD y al /a la tutor/a.

En lo que a la prueba final se refiere, unos datos erróneos, incompletos o no actualizados determinarán que el alumno no reciba la convocatoria o que sea convocado en un lugar en el que ya no reside.

En el caso de que no sea posible determinar con certeza su lugar de residencia de un alumno, este será convocado en la sede central del CIDEAD situada en el paseo del Prado 28 de Madrid.

10. EL CIDEAD EN LAS REDES SOCIALES

El CIDEAD dispone de una página en [Facebook](#) y de un perfil en [Twitter](#) en los que se publican avisos, noticias, recursos e informaciones de interés para los alumnos. Les animamos a que los sigan.



<http://www.facebook.com/cidead>



<https://twitter.com/cidead>

Esperamos que estas normas hayan servido de orientación y aclarado posibles dudas a las familias. Estamos a su disposición para que el curso resulte provechoso y sus hijos obtengan unos resultados satisfactorios en sus estudios a distancia.

Madrid, septiembre de 2018

EQUIPO DOCENTE DEL CIDEAD

ANEXO

| CIUDADES SEDE DE EXAMEN | ÁREA GEOGRÁFICA DE CONVOCATORIA |
|-------------------------|--|
| ALICANTE | Alicante |
| ALMERÍA | Almería |
| CÁDIZ | Cádiz |
| GIJÓN | Asturias |
| BADAJOS | Extremadura |
| BARCELONA | Cataluña |
| CASTELLÓN | Castellón |
| CEUTA | Ceuta |
| CÓRDOBA | Córdoba |
| GRANADA | Granada |
| HUELVA | Huelva |
| JAÉN | Jaén |
| LA CORUÑA | La Coruña, Lugo |
| LAS PALMAS | Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote |
| MÁLAGA | Málaga |
| MADRID | Madrid, Ávila, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara, Segovia, Toledo |
| MELILLA | Melilla |
| MURCIA | Albacete, Murcia |
| PAMPLONA | Navarra |
| PALMA DE MALLORCA | Islas Baleares |
| PONTEVEDRA | Pontevedra, Orense |
| SANTANDER | Cantabria |
| SEVILLA | Sevilla |
| SANTA CRUZ DE TENERIFE | Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro |
| VALENCIA | Valencia |
| VALLADOLID | Valladolid, León, Zamora, Salamanca, Palencia, Burgos |
| VITORIA | País Vasco |
| ZARAGOZA | Aragón, La Rioja, Soria |